



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2022 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2022081954)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 1/2022 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valencia del Ventoso: "Consistente en flexibilizar las condiciones estéticas y de composición de las cubiertas de las edificaciones situadas dentro del suelo urbano", (expediente administrativo n.º 38923/2022) por acuerdo adoptado por el Pleno de esta corporación local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por quienes pudieran tenerse por interesado, a fin de que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.valenciadelventoso.es/>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

Valencia del Ventoso, 8 de noviembre de 2022. El Alcalde en funciones, SERAFÍN BARRASO BORRALLO.

• • •

